

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p>	<b>RESOLUCIÓN</b> 3 8 5 -
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------

( 15 NOV 2017 )

“Por medio de la cual se modifican los artículos primero y segundo de la Resolución interna número 323 del 5 de octubre de 2017, relacionado con el reporte de la documentación de la gestión contractual en el aplicativo SIA Observa, SIA Contralorías – ampliación de términos”

**EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
NORTE DE SANTANDER**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y especialmente las conferidas en aplicación de los Artículos 268 y 272 de la Constitución Política, la ley 42 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 330 de 1996, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución interna número 194 del 16 de junio del año en curso, se modificó parcialmente la Resolución interna número 292 del 29 de julio de 2016, que reglamentó las fechas y procedimientos para el cierre del reporte de la gestión contractual en el aplicativo SIA Observa.

Que, mediante la Resolución interna número 323 del 5 de octubre del año en curso se modificó el párrafo transitorio del artículo Quinto de la Resolución interna número 194 del 16 de junio de 2017, y el párrafo primero de la Resolución interna número 199 del 16 de junio de 2017, relacionado con el reporte de la documentación de la gestión contractual en el aplicativo SIA Observa.

Que, los representantes de los entes territoriales han expresado su preocupación por cuanto no han culminado el proceso de cargue de información en la plataforma SIA Observa ya que el aplicativo no se encontraba en funcionamiento temporalmente *<se anexan y hacen parte del acto administrativo, algunas de las evidencias de los reportes enviados por los sujetos de control de esta Departamental donde exponen la situación de no operatividad del aplicativo>*, a la vez que fue verificado el avance en el cargue de información en la plataforma SIA Observa, SIA Contralorías.

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución interna número 323 del 5 de octubre de 2017 en el sentido de ampliar el término para el cargue de la documentación contractual en el aplicativo SIA Observa, hasta el día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2017, inclusive.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el artículo segundo de la Resolución Interna número 323 del 5 de octubre de 2017, en el sentido de ampliar el término del mismo, hasta el día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2017, inclusive.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en San José de Cúcuta, 15 NOV 2017.



**SILVANO SERRANO GUERRERO**  
Contralor General del Departamento Norte de Santander